



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021493/2011 por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 433 - T - 2011 en la cual se solicitan diplomas;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Oficialía a fs 03;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º) de la Resolución N° 433 - T – 2011:

DONDE DICE:

BIOLOGOS (Título Profesional Académico)

VERGARA TORRES, David Lautaro (16 de Marzo de 2011)

DEBE DECIR:

BIOLOGOS (Título Profesional Académico)

VERGARA TABARES, David Lautaro (16 de Marzo de 2011)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría
Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar
cumplimiento al Art. 1º) de la presente Resolución, y al Área Oficialía de la
Facultad a los efectos de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAYELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN Nº 000508 - T - 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N

MBL
<i>per</i>
AREA OPERATIVA